



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
DECRETO ALCALDICIO N° 4.444.-**

Quillón, Octubre 22 de 2019.-

VISTOS:

1. Oficio N° 1091 de fecha 09.10.2019, emitido por el Juez de Policía Local, con el V° B° del Alcalde (S);
2. Copia de comprobante de pago N° 079386 efectuado por la contribuyente, ingreso N° 800003, de fecha 08.10.2019;
3. Copia de boleta de infracción N° 6551067 de fecha 07.10.2019, emitida por Carabineros de Chile, 3ª Comisaría de Bulnes;
4. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
5. Ley N° 18.290 de Tránsito y sus modificaciones;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia en secretaría municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad del Administrador Municipal, en la planta municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019;
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de dinero a la **Sra. CARMEN GLORIA ROA ALTAMIRANO**, Run N° [REDACTED], por la suma de **\$ 36.922.-** (treinta y seis mil novecientos veintidós pesos), correspondiente a pago de multa por infracción de tránsito, la cual debía ser pagada en la comuna de Bulnes.
2. **REMITASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg

Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- ARCHIVO SECMU